
SUBSANACION UT. OPERACION LOGISTICA TCC-FRACOR 2017

4 messages

Lady Natalia INCB. Corrales Botero <Incorrales@tcc.com.co>
To: "contratacion2016@icfes.gov.co" <contratacion2016@icfes.gov.co>

Fri, Jun 23, 2017 at 2:58 PM

Buenas tardes,

Adjunto las aclaraciones respectivas y documentos solicitados para subsanar en el proceso de Habilitación Previa PH-002-2017

Por favor confirmar el recibo de este correo.

Agradezco su atención,

Cordialmente,



Leidy Natalia Corrales Botero
Analista de Licitaciones
Incorrales@tcc.com.co
licitaciones@tcc.com.co
Tel: (054) 444 48 88 Ext 1961
Celular: 3172138179
www.tcc.com.co
Medellin - Colombia

::::Nota de Confidencialidad:::: Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a TCC S.A.S y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente
<<<<<>>>> This e-mail and any attached files belong to TCC S.A.S and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorized review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful.

6 attachments

 **AUTORIZACION.pdf**
175K

 **Certificación Grupo Exito excluido de IVA.pdf**
299K

 **CERTIFICADO CONTROLANTES Y BENEFICIARIOS REALES.pdf**
200K

 **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN UT..pdf**
601K

 **fotocopia cedula juan carlos fajardo.pdf**
229K

 **carta remisoría y aclaracion.docx**
321K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Fri, Jun 23, 2017 at 3:27 PM

To: Maria José Dangond <mdangond@contratista.icfes.gov.co>, José Gabriel Silva Barros <jsilva@icfes.gov.co>, Sandra Jaber <sjaber@contratista.icfes.gov.co>, Giovany Babativa <gbabativa@icfes.gov.co>, Olga Chavarro <ochavarro@contratista.icfes.gov.co>

[Quoted text hidden]

6 attachments

 **AUTORIZACION.pdf**
175K

 **Certificación Grupo Exito excluido de IVA.pdf**
299K

 **CERTIFICADO CONTROLANTES Y BENEFICIARIOS REALES.pdf**
200K

 **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN UT..pdf**
601K

 **fotocopia cedula juan carlos fajardo.pdf**
229K

 **carta remisoría y aclaracion.docx**
321K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Fri, Jun 23, 2017 at 3:28 PM

To: Incorrales@tcc.com.co

Your message

To: Contratacion 2016

Subject: SUBSANACION UT. OPERACION LOGISTICA TCC-FRACOR 2017

Sent: 6/23/17, 2:58:21 PM GMT-5

was read on 6/23/17, 3:28:06 PM GMT-5

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Fri, Jun 23, 2017 at 7:33 PM

To: Jorge Orjuela <jorjuela@icfes.gov.co>

[Quoted text hidden]


6 attachments


 **AUTORIZACION.pdf**
175K

 **Certificación Grupo Exito excluido de IVA.pdf**
299K

 **CERTIFICADO CONTROLANTES Y BENEFICIARIOS REALES.pdf**
200K

 **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN UT..pdf**
601K

 **fotocopia cedula juan carlos fajardo.pdf**
229K

 **carta remisoria y aclaracion.docx**
321K

Medellín, 20 de junio de 2017



Cumple

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES

Bogotá

Referencia: Autorización

El suscrito, **MARGARITA MARIA VARGAS CORTES**, en calidad de Representante Legal de la **Unión Temporal Operación logística pruebas TCC-FRACOR 2017** proponente actual de la lista de habilitación servicio de distribución PH-002-2017 Cuyo objeto: *"Prestar el servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente definidos por el ICFES, de las pruebas distintas de las de Estado, que deba adelantar el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado. Respecto de los kits de aplicación, el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución"*

Me permito autorizar expresamente a la señora **Leidy Natalia Corrales Botero** identificada con CC. 43.275.026 de Medellín, para consultar propuestas de oferentes, observar y responder a cualquier solicitud que se derive de este proceso de Habilitación Previa PH-002.2017 Servicio de Distribución.

Atentamente,



Margarita María Vargas Cortés

CC. 43.089.868

Representante Legal Unión Temporal Operación Logística Pruebas TCC-FRACOR 2017



PAQUETERÍA

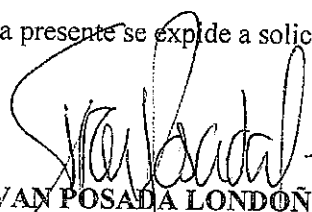
Medellín, junio 21 de 2017

Señores:

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN-
ICFES**
Bogotá D.C.

ALMACENES ÉXITO, en calidad de cliente de **FRACOR S.A.S.**, se permite aclarar que de acuerdo con la certificación contractual emitida el 27 de febrero de 2017, el valor descrito no está gravado con IVA, por lo tanto, no se puede discriminar ni antes o después, toda vez que corresponden a la prestación de servicios de transporte de mercancías, excluidos de dicho impuesto según lo establecido por El Estatuto Tributario.

La presente se expide a solicitud del interesado.


IVAN POSADA LONDOÑO
Director de Transporte Grupo Exito
Ivan.posadalondoño@grupo-exito.com
Tel 3396565, ext. 7412

Medellín, 22 de junio de 2017

LOS SUSCRITOS
REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL DE TCC S.A.S Y FRACOR S.A.S.

CERTIFICAN

1. Que de acuerdo con el libro de accionistas la sociedad **TCC S.A.S.**, es controlada por la sociedad matriz **TCC INVERSIONES S.A.**
2. Que la composición accionaria de **TCC S.A.S.** es la que se indica a continuación:

NIT	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	Nº DE ACCIONES	%
900.308.342	TCC INVERSIONES S. A.	3.796.000	94,90%
890.929.080	CAT S. A.	84.000	2,10%
900.229.926	AGROPECUARIA PALMAR DE LOS LLANOS S. A.	40.000	1,00%
3.312.599	AGUDELO RESTREPO JORGE IGNACIO	40.000	1,00%
20.311.839	TRUJILLO TRUJILLO ROSALBA	40.000	1,00%
	TOTALES	4.000.000	100%

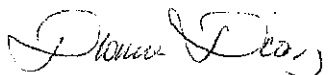
3. Que de acuerdo con el libro de accionistas la sociedad **FRACOR S.A.S.**, es controlada por la sociedad Matriz **TCC INVERSIONES S.A.**
4. Que la composición accionaria de **FRACOR S.A.S.**, es la que se indica a continuación:

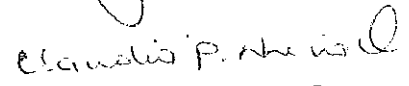
NIT	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	Nº DE ACCIONES	%
900.308.342	TCC INVERSIONES S. A.	488.735	94,90%
890.929.080	CAT S. A.	10.815	2,10%
900.229.926	AGROPECUARIA PALMAR DE LOS LLANOS S. A.	5.150	1,00%
3.312.599	AGUDELO RESTREPO JORGE IGNACIO	5.150	1,00%
20.311.839	TRUJILLO TRUJILLO ROSALBA	5.150	1,00%
	TOTALES	515.000	100%

5. Que las sociedades **TCC S.A.S.** y **FRACOR S.A.S.**, hacen parte del **GRUPO TCC** del cual su matriz y controlante es **TCC INVERSIONES S.A.**

La presente certificación se expide para atender la solicitud de subsanación del Instituto Colombiano Para la Evaluación de la Educación- ICFES, dando cumplimiento al numeral 4.1.12 del documento de **CONDICIONES DE HABILITACIÓN PREVIA SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN PH-002-2017.**


MARGARITA MARÍA VARGAS CORTES
Representante Legal
Cédula 43.089.868


DIANA MARÍA DÍAZ CORREA
Contadora
Tarjeta Profesional No. 126844-T


CLAUDIA PATRICIA NOREÑA HENAO
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 55080-T



Formato 2 - Compromiso Anticorrupción

Medellín, 6 de junio de 2017

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES

Bogotá D.C

REF: Proceso de Habilitación Previa PH -002 de 2017 – Servicios de distribución

Margarita María Vargas Cortes, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando mi calidad de representante legal de la UNION TEMPORAL OPERACIÓN LOGISTICA PRUEBAS TCC-FRACOR 2017, manifiesto que:

- 1) Apoyamos la acción del Estado colombiano y del ICFES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2) Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
- 3) Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Proceso de habilitación previa PH 002-2017 Servicio de distribución].
- 4) Nos comprometemos a revelar la información que nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 5) Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.



PAQUETERÍA

TCC S.A.

Bogotá, Calle 100 No. 100 - 100, Bogotá, Colombia - Teléfono: +57 (1) 468 50 00

Fax: +57 (1) 468 50 00 - www.tcc.com.co



— Cumple —

- 6) Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 23 días del mes de junio de 2017.

Margarita María Vargas Cortes
UNION TEMPORAL OPERACIÓN LOGÍSTICA PRUEBAS TCC-FRACOR 2017

Nombre: MARGARITA MARIA VARGAS CORTES

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 43.089.868



PAQUETERIA

TCC S.A.

Avda. principal, Torre 5 Edif. TCC del Centro, Caracas - Teléfono: (51) 444 46 00

Fax: (51) 444 46 01 - e-mail: tcc@tcc.com.ve

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: **79-944-119**
FAJARDO GONZALEZ
PELLIZOS
JUAN CARLOS
DIRECCION



FECHA DE NACIMIENTO: **25-AGO-1977**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00078802-M-0079944119-20080925 0003725114A 1 1510006474

Medellín, 23 de junio de 2017



Señores

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
BOGOTÁ D.C

ASUNTO: SUBSANACION y O ACLARACION AL PROCESO HABILITACIÓN PREVIA PH-002-2017 Servicio de distribución.

Encontrándome dentro de los términos de ley, me permito dar respuesta oportuna respecto al informe de evaluación preliminar y solicitud para aclarar y subsanar respecto a lo siguiente:

CERTIFICADO EXPERIENCIA

Observación ICFES

1. Se solicita al proponente aclarar el valor sin iva del contrato, por cuanto no se encuentra especifica en la certificación adjunta de Fracor S.A.S

Aclaración: A folio 6 de nuestra propuesta en el sobre de capacidad técnica se puede evidenciar una constancia suscrita por el contador de la compañía, en cual se especifica claramente que los valores de transporte de la certificación de FRACOR S.A.S emitida por el Grupo Éxito no incluyen iva, por cuanto corresponde a servicio de transporte de acuerdo al artículo 476 "Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas". Por lo tanto se aclara a la entidad que la certificación emitida por el Grupo Éxito con fecha del 27 febrero cuyo valor es de \$40.551.565.182 está excluido de iva .

Aun así y para dar mayor claridad, solicitamos al cliente expedir un certificado aclaratorio

DIANA MARIA DIAZ CORREA con cedula de ciudadanía 43.106.846 obrando en calidad de
Contadora de la sociedad FRACOR S.A.S con NIT: 811.014.895-8

Certifico:

Que de acuerdo al artículo 476." Art. 476. Servicios excluidos del Impuesto sobre las ventas.

Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios:

1. Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.
2. El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se exceptúan el transporte de gas e hidrocarburos." Subrayado nuestro.

TCC S.A.

Sede principal: Carrera 84 67 N 35 Medellín, Colombia - Teléfono: (4) 494 48 88
Fax: (4) 494 56 03 - www.bcc.com.co





—Cumple—

OBSERVACION ICFES:

2. Se debe aclarar o subsanar el certificado de controlantes/beneficiarios reales

ACLARACION: Para dar claridad a la entidad adjuntamos certificado de accionistas detallando subordinados y controlantes.

3. OBSERVACIONES ICFES:

- e. **UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN LOGÍSTICA PRUEBAS-FRACOR 2017.** Se solicita al proponente adjuntar fotocopia del documento de identidad del gerente del proyecto. De igual manera, se solicita aclarar el valor del contrato en las certificaciones anexadas. Excepto la emitida por TCC S.A.S. que da cuenta del requisito de experiencia específica en la dirección de proyectos con cuantías superiores a los 5.000 millones de pesos.

ACLARACION:

- Se adjunta fotocopia de identificación del Gerente de Proyecto el Señor Juan Carlos Fajardo.
- De acuerdo al punto 4.4.1.2 en el cual establece los requisitos para el Gerente de proyecto, en el cual incluye que se debe adjuntar hoja de vida con sus respectivos soportes, aclaramos que la hoja de vida del Gerente de proyecto ofertado esta discriminado así:
 - Folio 4 a folio 7 hoja de vida Gerente de proyecto
 - Folio 8 Título de pregrado Ingeniería industrial
 - Folio 9 matricula profesional
 - Folio 10 Titulo de posgrado Gerencia y logística
 - Folio 11 Titulo de posgrado Master en Logística
 - Folio 12 a folio 14 son certificados de experiencia general y son complemento de la hoja de vida el cual también fue exigida en el requisito así:

Para la acreditación de la experiencia solicitada para el Gerente del Proyecto, el solicitante deberá presentar fotocopia del documento de identidad y la hoja de vida con sus respectivos soportes.

Por lo tanto se reitera que estos folios se adjuntaron únicamente para acreditar una experiencia general como ANEXOS y complemento a la hoja de vida, solo basta con revisar el certificado de experiencia de TCC para dar por cumplido el requisito de la experiencia específica la cual supera el monto establecido en el requisito de 7500 millones.
 - Folio 15 es la experiencia específica descrita en el literal c que demuestra la cuantía en proyectos ejecutados y dirigidos que tiene el Sr Fajardo, el cual supera el monto de la cuantía exigido en el requisito. 7500 millones.



PAQUETERÍA

TCC S.A.

Sede principal: Carrera 84 67 B 35 Medellín, Colombia - Teléfono: (4) 494 45 88

Fax: (4) 494 56 02 - www.tcc.com.co



Así las cosas, el señor Juan Carlos Fajardo **CUMPLE** con todos los documentos necesarios para acreditarse como Gerente de proyecto en título pregrado, título posgrado, matrícula profesional, hoja de vida y anexos, experiencia específica en cuantía de proyectos.

4.4.1.2. Cuantía No. 2: Contratos con cuantía de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000) en adelante.

- a. **Título pregrado:** Profesional en Administración de Empresas, Ingeniería de Producción, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o Economía.
- b. **Título Post-grado:** Especialización o maestría afines a gerencia de proyectos, gerencia estratégica, Logística, MBA, o Alta Gerencia.
- a. **Experiencia específica:** Gerencia o dirección de proyectos cuya cuantía sea igual o superior a Cinco Mil (5.000) Millones de Pesos, en el sector de transporte de carga y/o logística

Para la acreditación de la experiencia solicitada para el Gerente del Proyecto, el solicitante deberá presentar fotocopia del documento de identidad y la hoja de vida con sus respectivos soportes.

El ICFES se reserva el derecho de solicitar cualquier aclaración que considere necesaria con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de formación y experiencia solicitada.

4. OBSERVACION ICFES.

Certificación de compromiso anticorrupción emitido por la Unión temporal Operación Logística Pruebas TCC-FRACOR 2017.

SUBSANACIÓN:

Se adjunta documento

Agradecemos su atención y estamos atentos a cualquier otra claridad que la entidad considere necesaria.

Atentamente,

Leidy Natalia Corrales
Licitaciones Grupo TCC





ICFES * PROSEGUR (Subsanacion)

3 messages

Alexandra Abril <Alexandra.Abril@prosegur.com>
To: "contratacion2016@icfes.gov.co" <contratacion2016@icfes.gov.co>
Cc: Aura Cristina Sanchez Castiblanco <aura.sanchez@prosegur.com>

Fri, Jun 23, 2017 at 3:18 PM

Buenas Tardes,

De conformidad con lo dispuesto en el Proceso de Habilitación Previa PH-002-2017, nos permitimos adjuntar archivo para subsanar la documentación requerida.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Un Saludo,

Alexandra Abril T.

Coordinadora Administrativa Comercial

Prosegur Cash



Transv. 23 No. 95 - 53

Bogotá-Colombia

Tel. (57 1) 344 4420 Ext. 8496

www.prosegur.com.co



Antes de imprimir este mensaje, asegúrate de que es necesario. Proteger el medio ambiente está en tu mano.

Please consider your environmental responsibility before printing this e-mail.

Advertencia: Este correo electrónico y, en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de Prosegur. En el caso de haber recibido este correo electrónico por error, se ruega notificar inmediatamente esta circunstancia mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente.

Warning: The information in this e-mail and in any attachments is confidential and solely for the attention and use of the named addressee(s). You are hereby notified that any dissemination, distribution or copy of this communication is prohibited without the prior written consent of Prosegur. If you have received this communication in error, please, notify the sender by reply e-mail.

 **ICFES (Subsanacion).pdf**
7534K

Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>
To: Alexandra.Abril@prosegur.com

Fri, Jun 23, 2017 at 3:25 PM

Your message

To: Contratacion 2016
Subject: ICFES * PROSEGUR (Subsanacion)
Sent: 6/23/17, 3:18:22 PM GMT-5

was read on 6/23/17, 3:25:47 PM GMT-5


Contratacion 2016 <contratacion2016@icfes.gov.co>

Fri, Jun 23, 2017 at 4:15 PM

To: Giovany Babativa <gbabativa@icfes.gov.co>, Sandra Jaber <sjaber@contratista.icfes.gov.co>, José Gabriel Silva Barros <jsilva@icfes.gov.co>, Maria José Dangond <mdangond@contratista.icfes.gov.co>, Olga Chavarro <ochavarro@contratista.icfes.gov.co>

----- Forwarded message -----

From: **Alexandra Abril** <Alexandra.Abril@prosegur.com>
Date: 2017-06-23 15:18 GMT-05:00
Subject: ICFES * PROSEGUR (Subsanacion)
[Quoted text hidden]

 **ICFES (Subsanacion).pdf**
7534K



Bogotá D.C., 23 de junio de 2017


Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES
Ciudad

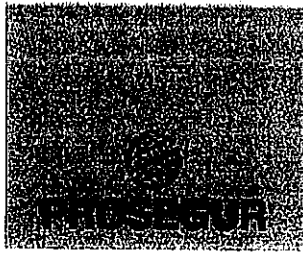
Referencia: Proceso de Habilitación Previa PH -002 de 2017 – Servicios de distribución y empaque

Estimados señores:

Yo, **Alejandro Agudelo Rojas**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de la **Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.**, presento subsanación de la documentación solicitada.

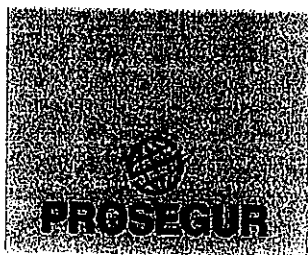
Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de Contacto	Cristina Sánchez Castiblanco	
Dirección	Avenida de las Américas No. 42 - 25, Bogotá, D.C.	
Teléfono	344 4420, Ext. 8495	317 434 0958
e-mail	aura.sanchez@prosegur.com	
Firma		
Nombre	Alejandro Agudelo Rojas	



CAPACIDAD TÉCNICA

**BOGOTÁ, COLOMBIA
23 DE JUNIO DE 2017**



3.2. Gerente de Proyecto



CARMENZA FERIA GARCIA

CL 12 # 33 - 55, Pereira, Risaralda
(313) 649 -0998 • cafeaga70@hotmail.com

Profesional en Administración de Empresas, especialista en Alta Gerencia, con experiencia en el área de finanzas y crédito en el sector Financiero, disposición para el aprendizaje y el conocimiento. Aptitudes de liderazgo, visión, responsabilidad, honestidad, demostradas a lo largo de mis estudios así como en el ámbito laboral. Poseo actitud para trabajar en equipo con personas de diversas áreas profesionales.

Competencias Centrales

Planeación Estratégica
Inteligencia Emocional
Neuromarketing

Entrenamiento
Liderazgo
Coaching

Gerencia
Relaciones laborales
Análisis de Riesgo

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia gerencia proyectos

Gerente de Oficina
Compañía Transportadora de Valores Prosegur Cash

Pereira, Risaralda
Actualidad

Gerencia Proyecto Logístico transporte, custodia y entrega material electoral en Capitales y Municipios Zonificados de la Región Sur de Colombia por elecciones de Gobernadores, Alcaldes, Asambleas Departamentales, Concejos Municipales, y Juntas Administradoras Locales. Responsabilidades de la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. como miembro de la **UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES 2015 "UT Disproel 2015"**

Gerente Proyecto Logístico actividades requeridas en la votación de Plebiscito 2016 tales como transporte, custodia y entrega kit electoral en capitales y Municipios Zonificados de la Región Sur de Colombia. Responsabilidades de la Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A. como miembro de la **UNIÓN TEMPORAL DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS ELECTORALES PLEBISCITO 2016 "UT Disproel Plebiscito 2016"**

**Directora Ibagué
Fiduciaria Popular – Filial Banco Popular**

**Ibagué, Tolima
Marzo 2014 – Septiembre 2014**

- Administrar los recursos de personas naturales y jurídicas
- Garantizar el cumplimiento del presupuesto de la oficina
- Rendir cuentas a cada uno de los fideicomisos
- Consecución de nuevos negocios

**Gerente de Oficina
Banco Av Villas S.A**

**Pereira, Risaralda
Noviembre 2010 – Agosto 2012**

- Lograr desarrollar las competencias requeridas en el equipo de trabajo acorde a los procesos dados por el banco
- Entregar al equipo de trabajo las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las metas en la colocación de productos.
- Revisar las metas diarias de los asesores comerciales.
- Gestionar diariamente CRM para adquirir y mantener la lealtad del cliente
- Controlar los procesos dados por contraloría para prever posibles riesgos.
- Garantizar el cumplimiento del presupuesto de la oficina con base en los informes entregados por la Gerencia Comercial
- Logré un crecimiento paulatino en el número de clientes para el pasivo de la oficina.
- Proceso comercial y negociación con los clientes nuevos y clientes existentes de la oficina.
- Coordinar las reuniones de desafío comercial para el logro de la productividad de la venta de productos y servicios.
- Manejo de cambio de claves y radicación de reclamos
- Negociar convenios de recaudos por canales de colegios, administración de conjuntos Residenciales, nómina, Adquirencias.
- Seguimiento y acompañamiento comercial en la red de oficinas, en el segmento masivo, preferente y pyme.
- Conocer y hacer retroalimentación de los productos del banco.
- Hacer clínica de ventas para aprender habilidades comerciales.
- Tener claridad de los negocios para poderlo ingresar dentro los compromisos

- Realizar reuniones de desafío comercial diariamente con el fin de evaluar los resultados de hoy y planear el día siguiente para hacer seguimiento a los compromisos establecidos como los nuevos.
- Realizar juego de roles con los asesores comerciales como saber vender
- Dar a conocer el plan de compensación de la oficina.
- Gestionar diariamente para Sarlaft las vinculaciones nuevas y las actividades de los clientes con su respectiva visita.
- Planear, organizar y dirigir la construcción de base de clientes potenciales de la oficina.
- Lograr los compromisos adquiridos y tener una actitud de servicio, cambio y de innovación
- Negociación de divisas de los clientes.

**Gerente Supernumerario
Red Multibanca Colpatría S.A**

**Pereira, Risaralda
Febrero 2008 – Enero 2010**

- Planear y ejecutar diariamente el portafolio de la oficina mediante la segmentación de los clientes.
- Implementar planes de acción efectivos para incrementar las ventas
- Realizar trabajo de campo para obtener base de datos
- Coordinar y ejecutar las funciones de cada oficina que iba a recibir como gerente encargada con los funcionarios para el cumplimiento de las metas planteadas.
- Manejo de portafolio, negociación de clientes, envío de informes semanales a la gerencia de zona.
- Analizar con los asesores el plan de compensación para evaluar su desempeño.
- Organizar el plan de trabajo para atraer más clientes.
- Identificar las situaciones que requiera el cliente para trasladarlo a cada uno de los servicios que ofrezca el banco.
- Dar cumplimiento con la promesa de servicio al cliente.
- Darle al equipo de trabajo las metas claras y compartirlas, para garantizar el servicio mediante los productos.
- Revisar los informes y los estados financieros,
- Apertura cuentas corrientes, certificados de depósito y demás productos financieros.

Carmenza Feria Garcia

(313) 649 -0998 • cafeqa70@hotmail.com

**Gerente Regional
Cooperativa de transportes Velotax LTDA.**

**Pereira, Risaralda
Septiembre 2001 – Agosto 2007**

- Coordinar e implementar estrategias para la distribución y entrega de mercancía a nivel local y nacional y consecución de clientes.
- Manejo de personal y control de los despachos de los vehículo de carga a nivel nacional
- Planear y ejecutar políticas para la segmentación del mercado de acuerdo a los servicios.
- Generar beneficios a los clientes con el fin de fidelizarlos y comprometerlos con la empresa
- Controlar los gastos autorizados para el mantenimiento de los vehículos de carga local.
- Manejo y control de cuentas por pagar y facturación por los servicios prestados.

**Secretaría de Gerencia
Transportadora Comercial de Colombia – TCC S.A**

**Pereira, Risaralda
Agosto 1996 – Diciembre 2000**

- Contratación y manejo de personal
- Manejo y control de la cuentas por cobrar por los servicios prestados de transporte de mercancía.
- Manejo de herramientas office, recuperación de cartera, elaboración de contratos, entrega de dotación, elaboración de cartas.
- Coordinar actividades para los colaboradores de la regional, fiestas para los niños, reuniones.
- Negociaciones con los clientes para definir los cobros de los fletes por el transporte de la mercancía.

FORMACION PROFESIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Ibagué, Tolima 1996 – 2000
Profesional en Administración de Empresas

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA
Pereira, Risaralda, 2016
Especialista en Alta Gerencia



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 2992

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

APROBACION DEL PROGRAMA: ACTA 027 DE DICIEMBRE 13 DE 1996

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2000

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que CARMENZA FERIA GARCIA

con cédula de ciudadanía No. 65,748,305 de IBAGUE (TOL.)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 10 en sesión del día 1 de NOVIEMBRE de 2000

Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA

Rector


NARCISO SABOGAL SABOGAL

Decano de la Facultad


JUAN CARLOS PEREZ SOTO

Director Seccional


ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ

Secretario General

No.08853

INSTITUCION INSTITUTO TECNICO FEMENINO

DIRECCION TERREBA ESTRA BARRIO JORDAN

JORNADA MAÑANA

Inscripción S. E. No. 131024

Inscripción D. N. E. No. 173001-01089

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de IBAGUE a los días 7 del mes de DICIEMBRE del año 1988 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO FEMENINO.

Institución aprobada hasta NUEVA VIGIJA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA según Resolución No. 27158 - XII - 27 - 1982 expedido al Centro Auxiliar de Servicios Docentes U.N.S.D. mediante Resolución No. 22826 del 14 de Diciembre de 1985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER - COMERCIAL CONTABILIDAD

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación: CARMENZA TERESA BARRA C. E. N. 201102-03932 DE IBAGUE

Es copia tomada del Libro de Actas generales del Grado, Folio No. 10

Acta No. 05 de fecha DICIEMBRE 7 DE 1988 que consta de 105

alumnos que comienza con el nombre de AGUIRRE OVEEDI YANNETH BRISTITA

y se cierra con el nombre de PASQUEA FELICIA BRUNO JANE DE MARILLI

Firmada y Sellada por MARCA SOFIA SALINAS DE BERNAD

(Rector(a))

TERESA DE JESUS PRADA DE RUGO

(Secretario(a))

Dado en IBAGUE

a los 7 días del mes de DICIEMBRE de 1988

MARCA SOFIA SALINAS DE BERNAD

Rector(a) firma y sello

C. C. No. 28. B. 1. 1. 3 del Estado

TERESA DE JESUS PRADA DE RUGO

SECRETARÍA firma y sello

C. C. No. 28. B. 1. 1. 3 del Estado



ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL PEREIRA
NTT. 860.013.793-5

688

FOLIO 67

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Pereira, del día 9 de diciembre de 2016 se reunieron los doctores, FABIO GIRALDO SANZ, Rector Seccional, JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA, Decano (a) de la Facultad de Ciencias Economicas Administrativas y Contables y CARLOS ALBERTO DUQUE, Secretario (a) Académico (a) de Facultad, con el fin de llevar a cabo el acto de grado mediante delegación hecha por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre del egresado (a) FERIA GARCIA CARMENZA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 65748305 de Ibagué, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos del programa para optar el título de:

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al egresado (a) FERIA GARCIA CARMENZA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Pereira, el 9 de diciembre de 2016


FABIO GIRALDO SANZ
Rector Seccional


CARLOS ALBERTO DUQUE
Secretario (a) Académico de Facultad


JAIME ALBERTO MONTOYA OSSA
Decano (a)


El Graduando

Dor@Lrd@N

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus universitario sede Belmonte
PBX:(6)3155600 Fax: (6)3155619

Sede centro : Calle 40 #7-30
Teléfono:(6)3147518 FAX: (6)3147503

www.unilibrepereira.edu.co



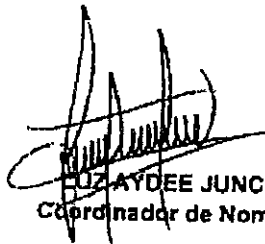
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
Nit. 860.006.537-0

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **FERIA GARCIA, CARMENZA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **65.748.305**, labora en nuestra compañía desde el **3 de septiembre de 2014** desempeñando el cargo de **GERENTA DE OFICINA**, con contrato **A TERMINO INDEFINIDO**, con un salario básico fijo mensual de **\$ 6.199.000 M/CTE.**

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 21 días del mes de Abril de 2017.

Cordialmente,


LUZ AYDEE JUNCO
Coordinador de Nómina

Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
Vigilado Superintendencia de Resultado No. 20141200027317 de 23/04/2014





FIDUCIARIA POPULAR S.A.
NIT. 800.141.235-0

CERTIFICA QUE:

CARMENZA FERIA GARCIA, identificada con cédula No. **65.748.305** laboró en la Fiduciaria Popular S.A., desde el **03-03-2014** al **01-09-2014** con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **Directora de Oficina Ibagué**.

Se expide en Bogotá D.C., a los **(04)** días del mes de **Septiembre** de **Dos mil Catorce (2014)**.

Cordialmente,


MARIANELA ORELLANOS CAMACHO
Directora Administrativa



NIT. 860.035.827-5

Talento Humano - Gestión de Personal

BANCO COMERCIAL AV VILLAS
Nit. 860.035.827-5
NOROCCIDENTE Y SANTANDERES
Teléfono 2419600 Ext. 5482

Certifica que:

CARMENZA FERIA GARCIA

Laboró en esta entidad con la siguiente información:

Documento de Identidad:	65748305
Fecha de Ingreso:	21/11/2010
Fecha de Retiro:	12/08/2012
Tipo contrato:	INDEFINIDO LEY50
Cargo	GERENTE DE OFICINA
Dependencia:	PEREIRA LAGO URIBE
Sueldo:	DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 2,334,800) MCTE.

Dada en medellin a dieciocho (18) mes de Febrero de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

 **Banco AV Villas**

Oficina 4414

Talento Humano

Regional Noroccidente

GLORIA ELENA POSADA ARANGO

JEFE 1



**EL AREA DE GESTION HUMANA
DEL BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A**

Señores:
AV VILLAS
Ciudad

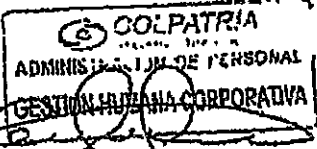
Certificamos que la señora **CARMENZA FERIA GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. **65.748.305** trabajó en el BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A., desde el 04 de Febrero de 2008 hasta el 31 de Enero de 2010, desempeñando los siguientes cargos:

- ✓ Gerente Comercial Supernumerario en la oficina de Pereira.
- ✓ Ejecutiva de Cuenta en la oficina Pereira Carrera Séptima.

Se expide la presente certificación a solicitud del Interesado a los (26) Veintiseis días del mes de Agosto de dos mil diez (2010).

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 7456300 Ext: 2705

Cordialmente,


ENEIDA MONTOYA CAMARGO
DIRECTORA DE RELACIONES LABORALES
GESTION HUMANA CORPORATIVA



**Cooperativa de Transportes
Velotax Ltda.**

**EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES
VELOTAX LTDA.**

HACE CONSTAR QUE:

El señor, **CARMENZA FERIA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía número 65.748.305, laboro para la cooperativa en nuestras oficinas de Popayán. Desempeñando el cargo de Jefe de oficina, con contrato a término fijo así:

FECHA DE INGRESO

FECHA DE RETIRO

01 de octubre de 2001

30 de septiembre de 2007

Se expide, a solicitud verbal del interesado.

Ibagué, febrero 19 del 2014

COOPERATIVA DE TRANSPORTES
VELOTAX LTDA.

JEFE TALENTO HUMANO
IBAGUÉ

SANDRA EDITH GALEANO R.
Jefe Talento Humano





CERTIFICAMOS

Que la señora CARMENZA FERIA GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No 65.748.305 de Ibaguè, laboro desde el año 1996 al 2000 desempeñandose como Secretaria de Gerencia.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

Cordialmente,


**TRANSPORTADORA
COMERCIAL
COLOMBIA S.A**
JULIO CESAR SANABRIA HERRERA
Gerente Regional TCC - Ibaguè

TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA S.A.
BARRANQUILLA: 373 41 00 - FAX: 360 44 75. BOGOTÁ: D.C. 423 25 85 - FAX: 411 55 02. BUCARAMANGA: 638 84 88 - FAX: 639 00 98.
CALI: 685 28 28 - FAX: 685 28 00. CARTAGENA: 682 83 25 - FAX: 682 78 11. CÚCUTA: 587 50 80 - FAX: 587 49 89. IBAGUÈ: 269 59 89 - FAX: 269 57 90.
MANIZALES: 874 90 00 - FAX: 874 86 83. PEREIRA: 332 23 66 - FAX: 332 23 46. NEIVA: 873 21 69 - FAX: 870 20 74. PASTO: 731 29 97 - FAX: 731 06 96.
MONTERÍA: 791 80 62 - FAX: 791 80 62

A QUIEN PUEDA INTERESAR

HAGO CONSTAR

QUE DESDE HACE APROXIMADAMENTE SIETE AÑOS CONOZCO A LA DOCTORA CARMENZA FERIA GARCIA IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 65.748.305. QUE POR EL CONOCIMIENTO QUE TENGO DE ELLA PUEDO MANIFESTAR QUE SE TRATA DE UNA PROFESIONAL HONESTA, RESPONSABLE, CUMPLIDORA DE SUS DEBERES PROFESIONALES Y DE HOGAR, CON UN ALTO SENTIDO DE PERTENENCIA MUY BUENA MORAL Y UN DESTACADO SENTIDO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

POR LO ANTERIOR MANIFIESTO QUE LA DOCTORA CARMENZA SE HACE MERECEDORA A MI RECONOCIMIENTO Y NO DUDO EN RECOMENDARLA AMPLIAMENTE

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN PEREIRA A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOSMILCATORCE (2.014)



**ING. FERNANDO DUQUE SANTA
GERENTE DE POSVENTA
BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S.
CELULAR 310 4497614
CORREO ELECTRONICO
fduquesanta@gmail.com
fduque_s@hotmail.com**

CONSTANCIA PERSONAL

Que conozco de manera personal desde hace 4 años a la Doctora Carmenza Feria García identificada con la cédula de ciudadanía 65.748.305. Quien es una profesional integra, responsable, honesta, respetuosa, quien cumple las labores encomendadas.

Dada en Pereira, Risaralda, a los 25 días del mes de febrero de 2014.

Atentamente,



FREDY PLAZA MAÑOSCA
Cc 16656396
Celular 3117029681



3.3. Bodegas Cuantía No. 1



LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CERTIFICA

Que los inmuebles relacionados en el presente documento corresponden a sedes operativas utilizadas actualmente por la **Compañía Transportadora de Valores PROSEGUR de Colombia S.A.**, y se detallan los datos específicos de ubicación y área en m^{2.}, para los contratos de los inmuebles donde no se registra el metraje se adelantará con los arrendadores una adenda donde se especifique esta información:

ITEM	DOMINIO	EMPRESA	CIUDAD	DIRECCION INMUEBLE	AREA M2	PROPIETARIO
1	ALQ	Transportadora de Valores	Bucaramanga	Cra 17A No 60-26	400	Castaneda Barbour Emma Lucia
2	ALQ	Transportadora de Valores	Cartagena	Trans. 54A No 21A-108 Local 2	450	Inmobiliaria Bozzimbett Ltda.
3	ALQ	Transportadora de Valores	Montería	Cra. 4 No. 46-31	1479	Liliana Manrique
4	ALQ	Transportadora de Valores	Barranquilla	Calle 53 NO. 43-49	1472	Prosegur Gestion de Activos
5	ALQ	Transportadora de Valores	Manizales	CR. 24 NO. 15-22	400	Prosegur Gestion de Activos
6	ALQ	Transportadora de Valores	Medellín	CR. 48 No. 30 - 74	2000	Prosegur Gestion de Activos
7	ALQ	Transportadora de Valores	Neiva	Cra. 5A No. 26 - 157 lote 5	975	Prosegur Gestion de Activos
8	ALQ	Transportadora de Valores	Valledupar	CR. 12 NO. 138-77	226	Prosegur Gestion de Activos
9	ALQ	Transportadora de Valores	Villavicencio	CR. 38 NO. 25-100	320	Prosegur Gestion de Activos

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de Junio de 2017.

Cordialmente,


Cristian Andrés Acosta L.

Gerente de Flota e Infraestructura Física

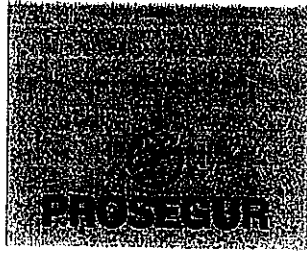
Transversal 23 No. 95 - 53

Bogotá, Colombia

Tel. 3444420 EXT 8469

Cel. 3174275510





3.5. Seguros

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. certifica que la firma COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A. con Nit. 860.006.537-0 tiene contratada con nuestra compañía, la póliza de Seguro de Transporte de Valores No. 2201215004051, la cual se encuentra renovada y en vigor para la vigencia comprendida entre 31 de Mayo de 2017 al 31 de Mayo de 2018, bajo las siguientes condiciones:

Tipo:	Transporte de Fondos
Tomador:	Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A., otras subsidiarias o asociadas o compañías afiliadas.
Dirección:	Avenida Las Américas No. 42-25. Bogotá – Colombia.
Interés:	Dineros y Valores según se describe en póliza original.
Límite Territorial:	Mundial, sujeto a la Cláusula de sanción y exclusión.
Deducible:	USD 100.000 para cada uno de los siniestros a primer riesgo
Objeto Asegurado:	Efectivo, títulos/valores y objetos de valor como se describe más detalladamente en el condicionado adjunto.
Medios de Transportes:	Por tierra, mar, lago, aire (incluyendo helicóptero)

Sumas y Límites asegurados por evento

LIMITE	700.000.000 USD
LIMITE BLINDADO	15.000.000 USD
CONVOY	25.000.000 USD
TRANSPORTE CONTINGENTE	100.000.000 USD
TRANSPORTE AEREO	25.000.000 USD
Servicio de Transporte Escolta Policía	2.500.000 USD
Buzón	450.000 USD
Posiciones de pago	800.000 USD
Carga Previa	2.000.000 USD
Servicio Recaudatorio	700.000 USD
ATM's	350,000 USD por ATM y 1,000,000 USD por siniestro
ATM's Agregado Anual	1.900.000 USD
Máquinas de Gestión de Efectivo	250,000 USD por máquina y USD 1,000,000 en el agregado anual
CAJA TRANSFERENCIA	600.000 USD

Condiciones Originales

1. La presente póliza cubre la responsabilidad del Asegurado, incluso en su condición de transportista especializado, privado u oficial, e independientemente de que dicha condición hubiera sido asumida o no contractualmente, por razón de las pérdidas físicas o electrónicas o los daños a los bienes aquí descritos, independientemente de su causa, incluyendo actos u omisiones de empleados del Asegurado así como actos u omisiones de cualesquiera personas que, con el consentimiento del Asegurado, actuaran en calidad de empleados de este.

2. Los bienes asegurados quedarán cubiertos frente a cualquier acto u omisión del Asegurado o de sus empleados o ex-empleados independientemente de que estos se hubieran cometido o no en horario de trabajo habitual.

3. La insolvencia o quiebra del Asegurado no exonerará a la compañía aseguradora de aquellas obligaciones de pago que, de otra forma, hubieran sido exigibles con arreglo a esta póliza.

4. La presente póliza se amplía a fin de cubrir aquellos fondos propiedad del Asegurado que fueran utilizados para prestar servicios de los clientes, si bien la compañía aseguradora sólo responderán en la medida en que ningún otro seguro en vigor cubriera el siniestro en ausencia del presente seguro.

5. Incluyendo las pérdidas de objetos de valor o los daños materiales a objetos de valor en dependencias de terceros o durante el tránsito por parte de terceros mientras quedarán bajo la responsabilidad legal y/o contractual del Asegurado (Subcontratistas).

6. La cobertura de tránsito aéreo se extiende al almacenamiento temporal de los objetos de valor en el aeropuerto/ dependencias de la aerolínea.

La cobertura de tránsito aéreo se amplía en caso de desviación de la ruta aérea por motivos ajenos al control del Asegurado (en caso de emergencia, fenómeno natural, etc.).

7. Incluyendo tránsitos por mar o lago.

8. Cuando se requiera cobertura para riesgos de guerra, huelga, confiscación, expropiación, etc., tales riesgos quedarán cubiertos con arreglo a las Cláusulas del Instituto correspondientes: Cláusulas de Guerra, Cláusulas de Huelga y Cláusulas de Confiscación y Expropiación.

9. Esta póliza cubrirá los títulos bancarios y no bancarios como cheques, traveller cheques, tickets de comida, vales de guardería y vales similares cuya presentación ante diversas organizaciones o compañías resulte esencial para retirar fondos, realizar cobros o pagos. Se proporcionará cobertura para robo, destrucción total o parcial e infidelidad de empleados con los siguientes límites y garantías:

TERMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE TRÁNSITO (TERRORISMO) 2009

Esta cláusula prevalecerá y dejará sin efecto cualquier cláusula contenida en esta póliza que sea incongruente con sus términos.

1 Sin perjuicio de cualquier otra disposición en contrario incluida en el contrato de seguro o en las Cláusulas a las que se hace referencia en el mismo, queda acordado

que en la medida en la que el contrato de seguro cubra la pérdida o el daño al objeto asegurado por causa de:

Un acto de terrorismo, entendiéndose por el mismo cualquier acto de una persona que actuara en nombre de una organización o en conexión con una organización que realice acciones encaminadas a derrocar o a influir en cualquier gobierno, estuviera o no legalmente constituido, o

Los actos de una persona por motivos políticos, ideológicos o religiosos,

Dicha cobertura dependerá de que el objeto asegurado se encontrara en el transcurso ordinario de un tránsito y, en cualquier caso, la misma TERMINARÁ bien

1.1 con arreglo a las cláusulas de tránsito contempladas en el contrato de seguro,
O en la primera de las circunstancias siguientes:

1.2 tras la finalización de la descarga del vehículo de transporte o de cualquier otro medio de transporte en o dentro del almacén final o lugar de almacenamiento en el destino que figura en el contrato de seguro,

1.3 Tras la finalización de la descarga en el vehículo de transporte o de cualquier otro medio de transporte en o dentro de cualquier otro almacén o lugar de almacenamiento, ya fuera con anterioridad a su llegada a destino o en el destino que figura en el contrato de seguro, que el Asegurado o sus empleados decidieran utilizar para el almacenamiento en circunstancias distintas al tránsito habitual o para su asignación o distribución, o

1.4 cuando el Asegurado o sus empleados decidieran utilizar cualquier vehículo de transporte o cualquier otro método de transporte o cualquier contenedor para el almacenamiento, salvo en el transcurso ordinario del tránsito,
o

1.5 por lo que respecta a los tránsitos marítimos, transcurridos 60 días desde la finalización de la descarga al costado del buque en el puerto final de descarga,

1.6 por lo que respecta a los tránsitos aéreos, transcurridos 30 días desde la descarga del objeto de seguro de la aeronave en el lugar final de descarga.

2 Si el contrato de seguro o las Cláusulas a las que se hace referencia en el mismo proporcionaran expresamente cobertura para tránsitos domésticos o para otros tránsitos adicionales tras el almacenamiento, o en caso de finalización conforme a las secciones anteriores, la cobertura volverá a activarse y continuará en vigor durante el transcurso ordinario de dicho tránsito, llegando de nuevo a su fin conforme a lo estipulado en la cláusula 1.

Exclusiones:

A) Clausula de exclusión de infidelidad de propietarios

B) Cláusula de guerra y guerra civil (respecto de los riesgos en tierra)

C) Institute radioactive contamination, chemical, biological, bio-chemical and electromagnetic weapons exclusion clause (cláusula de exclusión de contaminación por radiactividad, química, biológica, bioquímica y armas electromagnéticas del instituto)

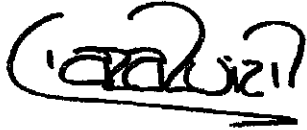
D) Institute cyber attack exclusion clause (cláusula de exclusión de ataques cibernéticos (cyber attack) anexo de willis a la cláusula de exclusión de ciberataques cl380

E) Endoso de exclusión de terrorismo con respecto a riesgos estáticos

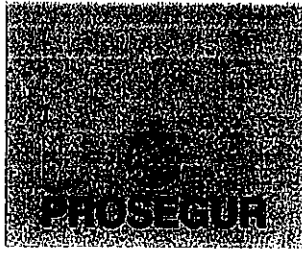
F) Terminación de la cláusula de tránsito (terrorismo) 2009

La presente certificación se expide a solicitud del asegurado, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil diez y siete (2017)

Cordial Saludo,

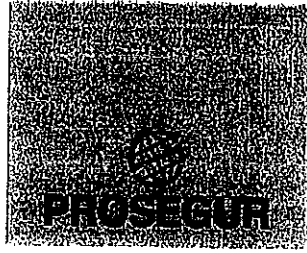


MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA
Firma autorizada



CAPACIDAD JURIDICA

**BOGOTA, COLOMBIA
23 DE JUNIO DE 2017**



1.2. Documentos

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

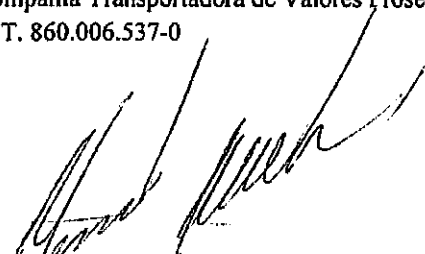
De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales numero: 8466721599 la compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2017.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de junio de 2017.

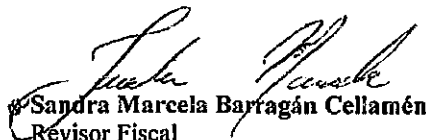
La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 22 de junio del 2017, por solicitud de la compañía.

Atentamente

Compañía Transportadora de Valores Prosegur Prosegur de Colombia S.A.
NIT. 860.006.537-0



Alejandro Agudelo Rojas
Representante Legal
C. C.10.144.026 de Bogota D.C.



Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal
T.P. 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.

Mi alcance como Revisor Fiscal sobre la información incluida en este documento se limita a lo expresado en la certificación adjunta C.020/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19741 del 22 de junio de 2017



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

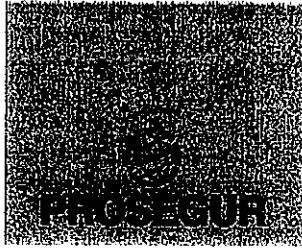
CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número: 8466721599 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de mayo de 2017.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 30 de junio de 2017.

La presente certificación se reexpide en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2017, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal de Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
T.P. 177728 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
C.020/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19741



4.1.12 Certificación Beneficiarios Reales



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el libro de registro de accionistas, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 9 de agosto de 1963, bajo el número 108093, la composición accionaria al 22 de marzo de 2017, era la siguiente:

Accionistas	Identificación	No de Acciones	% de Participación
Prosegur Global Cit Slu	A 28430882	\$ 24.971.711.141	94,89999739%
Prosegur Internacional Cit1 Slu	A 48158026	\$ 1.341.999.580	5,10000119%
Prosegur Global Cit Row	A 65556318	\$ 124	0,00000047%
Prosegur Servicios de Efectivo España Slu	B 15704364	\$ 124	0,00000047%
Prosegur Cit Holding Slu	B 70003686	\$ 124	0,00000047%
Total Acciones en circulación		\$ 26.313.711.093	100%
Valor de la Accion		\$ 1	

La presente certificación se reexpide en Bogotá D.C., el 22 de junio de 2017, por solicitud de la administración de la Compañía.

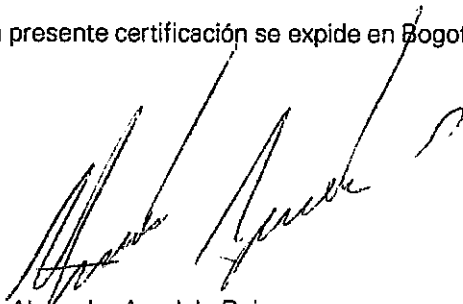
Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal de Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
T.P. 177728 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
C.011/17-AUDM&SBOG-CER2017- 19738

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

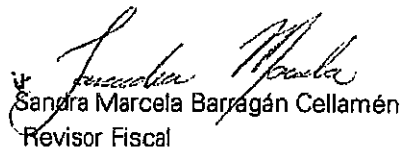
De acuerdo con el libro de registro de accionistas, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 9 de agosto de 1963, bajo el número 108093, la composición accionaria al 22 de marzo de 2017, era la siguiente:

Accionistas	Identificación	No de Acciones	% de Participación
Prosegur Global Cit Slu	A 28430882	\$ 24.971.711.141	94.89999739%
Prosegur Internacional Cit1 Slu	A 48158026	\$ 1.341.999.580	5.10000119%
Prosegur Global Cit Row	A 65556318	\$124	0.00000047%
Prosegur Servicios de Efectivo España Slu	B 15704364	\$124	0.00000047%
Prosegur Cit Holding Slu	B 70003686	\$124	0.00000047%
Total Acciones en Circulación		\$ 26.313.711.093	100%
Valor de la Acción			\$1

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 22 de junio del 2017, por solicitud de la compañía.

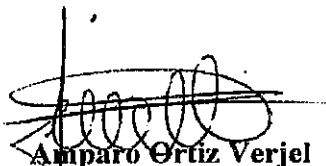


Alejandro Agudelo Rojas
Representante Legal
C. C.10.144.026 de Bogotá D.C.

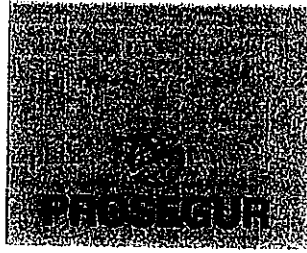


Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal
T.P. 177728-T
Miembro de KPMG S.A.S.

Mi alcance como Revisor Fiscal sobre la información incluida en este documento se limita a lo expresado en la certificación adjunta C.011/17-AUDM&SBOG-CER2017-19738 del 22 de junio de 2017



Amparo Ortiz Verjel
Representante Legal
C.C 68.297.058 de Norte de Santander
T.P. 145891-T



1.3. Formato No. 3

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES**

Declaración de experiencia Cuenta No. 1 Formato No 3

NOMBRE DEL PROPONENTE			
COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.			
CERTIFICACIONES			
ITEM	Contrato No.1	Contrato No.2	Contrato No.3
NOMBRE DEL CONTRATISTA A CERTIFICAR	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.		
N° CONTRATO	SIN NUMERO	TV-0962	1-032-1
AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2008	2004	2007
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 Noviembre de 2008	1 Octubre de 2004	1° Junio de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Octubre de 2015	Marzo de 2017	Enero de 2015
OBJETO DEL CONTRATO	Transporte de Valores y Complementarios	Transporte de Valores y Complementarios	Transporte de Valores y Complementarios
ENTIDAD CONTRATANTE	Bancolombia	Banco Caja Social	Banco de Bogotá
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA Y CARGO	Angela Sierra - Gerente servicios de Abastecimiento	Isabel Cristina Garcia Coordinadora	Nestor Hernández Ortega Jefe de Adquisiciones y Contratos Gabriel Lugo Jefe de Centro de Efectivo y Logística
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS SIN INCLUIR IVA	287.771.041.052	49.472.880.454	32.881.969.992
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE (En caso de que el contrato haya sido en unión temporal o consorcio)	NA	NA	NA
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS SIN INCLUIR IVA DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	NA	NA	NA
VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV SIN INCLUIR IVA	475.358,94	85.820,98	44.586,18

SMMLV: 737717

Alejandro Agudelo Rojas - CC No. 10.144.026

NOMBRE Y DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Hago constar que la información descrita es verídica.

A QUIÉN INTERESE

BANCOLOMBIA, NIT 890903938-8 certifica que la CIA. TRANS. DE VALORES PROSEGUR.S.A. NIT 860006537-0, ha sido proveedor del Banco por espacio de más de veinte (20) años; durante la prestación de los servicios de Transporte de Valores y Complementarios.

Objeto Contractual: Servicios de Transporte de Valores que el Banco le encomienden para ser recogidos, transportados y entregados en el lugar de destino que Banco indique. Así mismo prestara el servicio de transporte con procesamiento de Valores consistente en la preparación y consolidación de efectivo para las oficinas y/o clientes del banco, (verificación, clasificación, selección y autenticación, etc.), además presta el servicio de mantenimiento de primera línea a cajeros.

Servicios prestados:

- Transporte de Valores moneda legal y moneda extranjera.
- Transporte Courier Nacional en Bodega de Avión.
- Servicio de Courier Nacional con Portavalor.
- Transporte Internacional de divisas.
- Transporte con custodia y/o almacenamiento de valores.
- Transporte con Procesamiento de Moneda Metálica. (conteo, autenticación y verificación, consolidación, enturramiento y centro de efectivo en monedas).
- Servicio de Transporte con consignación y/o pago de moneda metálica y billetes de baja denominación, en los CUE (Centro Único de Moneda) la extensión de bóveda del Banco de la República dentro de las instalaciones de Prosegur.
- Emisario ante el Banco de la República.
- Transporte con procesamiento de valores efectivo billete moneda legal (verificación, consolidación de valores (efectivo fajado y no fajado), clasificación de billetes, Selección, autenticación de billetes, paqueteo de efectivo, conteo y verificación de billete deteriorado, traslado de efectivo, refajado, centro de efectivo moneda legal, centro de efectivo moneda extranjera (divisas), separación de billetes por tamaño).
- Transporte con aprovisionamiento de Cajeros Automáticos SICA.
- Servicios FLM Cajeros Automáticos.

Ciudades donde se presta el servicio: Armenia, Barranabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Duitama, Florencia, Girardot, Honda, Ibagué, Ipiales, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Popayán, Rionegro, Santa Marta, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

Ciudades donde tiene Fondos de Centros de Efectivo: Armenia, Aguachica, Barranabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Caucasía, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Honda, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pereira, Pitalito, Popayán, Riohacha, Santa Marta, Siricelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio, Yopal.

Vigencia del contrato

Fecha de inicio del contrato: 30 de noviembre de 2008

Fecha de terminación: Término Indefinido

Porcentaje de ejecución: Es un servicio por demanda. No contiene etapas ni entregables, por lo que no se podría decir el % de ejecución del mismo.

El valor Pagado por año desde el 2008 a la fecha:

Año 2008: \$30.487.954.443

Año 2009: \$32.381.679.162

Año 2010: \$34.552.562.193

Año 2011: \$41.239.721.175

Año 2012: \$42.194.573.062

Año 2013: \$38.957.358.710

Año 2014: \$45.731.971.561

Año 2015: \$42.539.142.942

Año 2016: \$42.593.921.541

La CIA. TRANS. DE VALORES PROSEGUR S.A., ha demostrado seriedad, cumplimiento y calidad en el servicio, la calificación del desempeño de los servicios prestados puede calificarse como buena.

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos. Favor comunicarse con María Fernanda Gil Giraldo al Teléfono (4) 4045053 o al correo electrónico mfgil@banacolombia.com.co

"Esta certificación tendrá una validez de tres meses a partir de la fecha de expedición"

Cordialmente,


ANGELA MARIA SIERRA GALLÓN
Gerente de Servicios de Abastecimiento

Bogotá D.C., 22 de Julio de 2016

CERTIFICACION

Apreciados Señores:

El **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** con Nit. 860.007.335 certifica que la Compañía Transportadora de Valores Prosegur Colombia S.A. con Nit. 860.006.537-0 ha sido proveedor del Banco por espacio de más de quince (15) años; tiempo durante el cual nos ha prestado los servicios de Transporte de Valores y Complementarios, los cuales se ajustan a los requerimientos de calidad exigidos por el Banco demostrando seriedad, cumplimiento y calidad en el servicio.

OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a prestar los servicios de transporte de valores, consistentes en la recolección o entrega de billetes o bolsas de moneda, con origen y destino a las oficinas y cajeros automáticos de EL CONTRATANTE ó clientes de EL CONTRATANTE desde o hacia los centros de efectivo de las transportadoras de valores.. Así mismo, comprende los servicios programados, extras, urbanos, interurbanos y punto a punto, en las condiciones y términos que se estipularan en el acuerdo de niveles de servicio y operación que hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA prestará al contratante los siguientes servicios de transporte de valores:

1. Transporte de valores
2. Transporte con custodia de valores
3. Transporte con procesamiento de valores (billetes-moneda)
4. Transporte para provisión de ATMS y MF.

ALCANCE: Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cúcuta, Florencia, Honda, Ibagué, Manizales, Medellín, Pereira, Popayán,, Tunja, Villavicencio.

Vigencia del Contrato TV-0662

Fecha de Inicio	1° de octubre de 2004
Fecha de Terminación	30 de septiembre de 2005
Valor del Contrato	\$3.600.000.000
Fecha de Suscripción	15 de abril de 2005



Otrosí 1 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio	1° de octubre de 2005
Fecha de Terminación	28 de febrero de 2006
Valor del Contrato	\$2.900.000.000
Fecha de Suscripción	21 de febrero de 2006

Otrosí 2 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio	1° de marzo de 2006
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2006
Valor del Contrato	\$5.892.246.850
Fecha de Suscripción	09 de agosto de 2006

Otrosí 3 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio	1° de enero de 2007
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2007
Valor del Contrato	\$7.141.992.587
Fecha de Suscripción	18 de abril de 2007

Otrosí 4 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio	1° de enero de 2008
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2008
Valor del Contrato	\$7.407.166.424
Fecha de Suscripción	28 de febrero de 2008

Otrosí 5 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio	1° de enero de 2009
Fecha de Terminación	28 de febrero de 2009
Valor del Contrato	\$ -
Fecha de Suscripción	28 de febrero de 2009

Otrosí 6 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio	1° de marzo de 2009
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2010
Valor del Contrato	\$722.113.355
Fecha de Suscripción	14 de julio de 2009

Otrosí 7 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de enero de 2011
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2011
Valor del Contrato \$ 153.210.462
Fecha de Suscripción 24 de febrero de 2011

Otrosí 8 al Contrato - Prórroga

Fecha de Inicio 1° de abril de 2011
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2013
Valor del Contrato \$1.058.288.445
Fecha de Suscripción 30 de abril de 2011

Otrosí 9 al Contrato - Adición

Fecha de Inicio 1° de abril de 2011
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2013
Valor del Contrato \$324.800.000
Fecha de Suscripción 03 de mayo de 2013

Otrosí 10 al Contrato - Adición

Fecha de Inicio 1° de abril de 2013
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2015
Valor del Contrato \$20.273.126.331
Fecha de Suscripción 05 de junio de 2013

Contrato 4500043748

Fecha de Inicio 1° de abril de 2015
Fecha de Terminación 31 de marzo de 2017
Valor del Contrato \$13.838.651.459
Fecha de Suscripción 01 de abril de 2015



Calificación del Servicio prestado

Buena X Excelente _____ A Satisfacción _____ Óptimo _____

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Cordialmente,

HECTOR JAVIER CRISTANCHO G.
Coordinador Central de Servicios Operativos
TEL. 3822000 Ext. 12626

BANCO DE BOGOTÁ
NIT. 860.002.964-4
CERTIFICA



NIT 060.002.964-4

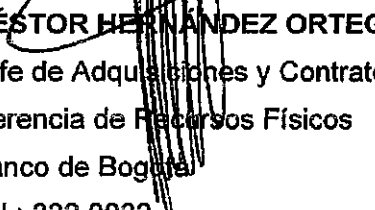
Que la empresa **COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.** identificada con NIT. 860.006.537-0 es proveedor del Banco, mediante un contrato con las siguientes especificaciones:

No. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR	OBJETO DEL CONTRATO
1-032-1-2014	01 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015	\$4.535.193.684.00	Prestación de servicios de transporte, procesamiento y otros servicios complementarios de Administración de efectivo, así como cheques y efectivo depositarios en Depositarios de Cajeros Automáticos de conformidad con la regulación legal vigente.
1-032-1-2013	01 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014	\$4.680.807.414.00	
1-032-1-2012	01 de febrero de 2012 al 31 de enero de 2013	\$4.173.322.799.00	
1-032-1-2011	01 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012	\$1.968.811.125.00	
1-032-1-09	01 de septiembre de 2008 al 31 de octubre de 2011	\$14.143.263.152.00	
1-032-1-07	01 de junio de 2007 al 30 de septiembre de 2008	\$3.390.571.818.00	

La calidad, seriedad y cumplimiento en la prestación de sus servicios son satisfactorios.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de marzo de 2015, por solicitud expresa del interesado.

Cordialmente,


NÉSTOR HERNÁNDEZ ORTEGA
Jefe de Adquisiciones y Contratos
Gerencia de Recursos Físicos
Banco de Bogotá

Tel.: 332 0032

MBUITRAGO

